

I. Presentación

Universidad Santo Tomás

División de Filosofía y Teología

Facultad de Filosofía y Letras

Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana

Anteproyecto de investigación: Apología de la metafísica en Kant. Una aproximación a la “Arquitectónica de la razón pura” en la “Crítica de la razón pura” (A832/B860 – A851/B879)

Modalidad: Vinculación a la Maestría en Filosofía Latinoamericana

Línea de investigación: Filosofía práctica y pensamiento filosófico desde América Latina

Presentado por: Sonia Juliana Granados Mora. Código 2141089

Asesor: Leonardo Tovar González

Fecha: viernes 17 de febrero de 2017

Mi intención es convencer a todos los que encuentran de algún valor ocuparse en el estudio de la metafísica, de que es absolutamente necesario, antes de emprender su trabajo, que consideren como no sucedido todo lo que ha pasado hasta aquí, y, ante todo, se formulen esta pregunta: ¿es posible algo semejante a la metafísica?

Prolegómenos, Kant, 1783/1984

II. Problema de investigación

En el amplio campo de la filosofía teórica kantiana esta investigación se interesa por problema de la metafísica manifestado en la “Crítica de la razón pura” (Kant, 2009) (En adelante CRP) porque es allí donde se le niega cualquier intento pretensioso de hacerla pasar por un conocimiento constitutivo y verdadero. No obstante, Kant -como un fiel “amante” de la metafísica según su testimonio en los *Sueños de un visionario* de 1766 (1987, pág. 101)- le permite un lugar en la razón y la guarda como idea, en contra de un determinismo que terminaría por desecharla.

Este concepto amplio de la metafísica cobra sentido en esta experiencia investigativa porque bien puede decirse que es el punto de partida de toda reflexión filosófica, no solo la kantiana, pues como señaló Heidegger (2006) en 1955 en *¿Qué es filosofía?*, su tarea comienza con el asombro de aquello que a simple vista nos parece común, y más tarde continúa con un diálogo frente a frente con las doctrinas pasadas que han participado en la construcción del concepto de metafísica. Y ya desde el proyecto kantiano, podría decirse que -si se permite la expresión- fue el apasionamiento cauteloso de Kant hacia la metafísica lo que lo llevó a escribir su obra crítica, como lo señala él mismo en su célebre carta a Marcus Herz de 1772 (2012), así que no habría mejor comienzo para este estudio que ese comienzo mismo, pues incluso autores contemporáneos como Jean Grondin afirman que la metafísica es el motivo por el cual existe la filosofía crítica (2006). Al ser la metafísica el principio que sirve para justificar la CRP, esta investigación procurará estudiar el problema de la metafísica kantiana en dicha obra, pero de manera más específica en la “Arquitectónica de la razón pura” (en adelante ARP), pues es allí donde esta investigación estima que se halla la más neta afirmación de la metafísica como disposición inherente a la razón humana.

Tanto el dominio “metafísica” como “filosofía teórica kantiana” se muestran como caminos no solo ampliamente transitados sino también enormes en cuanto a su contenido mismo, por tal razón habría que especificarlos más con el fin de limitar la búsqueda y centrarse en lo pequeño, que a su vez se convierte en un universo entero una vez es visto con mayor detenimiento. Lo pequeño como punto de partida de esta investigación es una idea postulada por el mismo Kant en la CRP, específicamente en la “Doctrina trascendental del método” (en adelante denominada DTM), aquella idea que reza: “Una propensión de su naturaleza arrastra a la razón a ir más allá del uso en la experiencia; a aventurarse, en un uso puro, y por medio de meras ideas, hasta los límites extremos de todo conocimiento” (Ak B825/A797, 2009, pág. 688). Las palabras anteriores incitan a emprender una investigación que explore esos límites del conocimiento, en otras palabras, a explorar las fronteras de la isla de la verdad “rodeada de un océano vasto y tempestuoso” y a acometer esa aventura “que [el viajero] jamás podrá abandonar” así “tampoco pueda jamás llevar[lo]

a término” (Ak A236/B295, 2009, pág. 274). Tarea no obstante legítima para la razón, pues ella posee de una indomable disposición natural para la metafísica (Grondin, 2006).

Tanto en los prólogos y en la introducción de la CRP como en la DTM, Kant manifiesta la tendencia natural del hombre a arrastrar su razón más allá de lo efectivamente real y a arriesgarse en los extravíos de la ilusión, pero también a ensanchar así las fronteras del saber. Sin embargo, como se mostrará en la contextualización del problema, las investigaciones hechas a propósito de la metafísica en Kant, en su mayoría se ubican en dos posturas: o bien enfatizan en la destrucción total de la metafísica tradicional heredada de la escuela leibnizo-wolffiana, o bien insisten en la salvación de la metafísica desde la filosofía práctica. Por el contrario, nuestra investigación no corresponde a ninguna de esas dos alternativas, sino se retrotrae al origen mismo de la cuestión metafísica, al interrogarse precisamente por la metafísica como una disposición de ánimo innegable de la razón humana, lo que por supuesto no implica tomarla como una ciencia a la que se le asignen leyes universales, tarea además fracasada en la primera Crítica.

No cabe la menor duda que referirse a la metafísica es ya de por sí una tarea ardua, ahora bien, referirse a la metafísica desde el estudio teórico kantiano trae consigo distintos retos, desde comprender la postura kantiana sobre la evaluación hecha en la CRP acerca de la posibilidad de la metafísica, hasta definir el concepto mismo de metafísica, que como se verá, es indistintamente usado por el filósofo para referirse no a una sino a distintas formas de metafísica. Kant comienza su crítica de la razón poniendo de presente que la metafísica a pesar de tener fama de reina de las ciencias no ha sido ganadora del título, no porque no lo merezca sino más bien por el trato dogmático al cual ha sido sometida, y cabe resaltar, dogmático en el sentido que explicita Mario Caimi en el estudio introductorio de la versión bilingüe de la CRP, a saber,

Corriente de pensamiento que suponía que mediante el empleo exclusivo de la razón, de sus conceptos y principios, y de sus reglas de funcionamiento se podía obtener conocimiento de los objetos puramente inteligibles, y se podía alcanzar, en general, conocimientos de objetos cualesquiera, sin que fuera para ello necesario recurrir a los sentidos” (2009, págs. XIII- XIV).

El progreso de una ciencia, para Kant (2009), depende necesariamente del método aplicado al objeto al que se refiere, pero en el caso de la metafísica que Kant conocía, esta padecía de falta de progreso, justamente porque los objetos a los cuales se refiere son ideas que no corresponden a la verificación por medio de los sentidos, ni mucho menos a las reglas del entendimiento aplicadas a los fenómenos que componen el mundo.

Desde los prólogos e introducción de la CRP (2009) Kant presenta el problema al que se enfrenta la metafísica en el tribunal crítico, porque muy a pesar de que la paloma vea su vuelo frenado por la dinámica del aire, refiriéndose al ejemplo kantiano a propósito de Platón (2009), sin el aire mismo la paloma no podría volar. Del mismo modo ocurre con el conocimiento, por más que se aspire a los objetos nobles de la metafísica sin querer ensuciarlos con las impurezas captadas por los sentidos, no habría conocimiento posible sin el material ofrecido por la diversidad real de los fenómenos. Kant no pudo dejar de reconocer desde la Lógica trascendental que el conocimiento comienza por la innegable fuente de los sentidos, es decir, hay un principio ineludible desde que comienza la CRP y es que sin sentidos no habría conocimiento posible. Sin embargo, dice Kant, por los sentidos los objetos son recibidos desde lo dado materialmente en el mundo, pero más allá existe otra fuente del saber, esta es el entendimiento, cuya labor activa consiste en pensar aquella diversidad material recibida para ponerla en un orden establecido a priori por las categorías mentales. Este proceso del conocimiento hace pensar que no podría haber espacio posible para la metafísica, porque si todo el conocimiento proviene necesariamente de los sentidos y justamente la metafísica es aquella ciencia cuyos objetos trascienden el orden empírico, entonces cuál sería su puesto en la filosofía kantiana.

Para Xavier Zubiri (1980) el problema real al que Kant sumerge a la metafísica tradicional es a las condiciones esenciales que se establecen para hacerla pasar por ciencia, en sentido estricto, un saber científico. Como bien se conoce, en el prólogo B de la CRP se declara que todo saber para que mantenga el curso seguro de una ciencia debe conocer algo a priori (2009) en la medida en que la razón ofrezca determinar con categorías intrínsecas a esta lo efectivamente real. Pero esto “efectivamente real” por ningún motivo es objeto de la metafísica, ya que definiéndola el mismo Kant dice que esta es “un conocimiento racional

especulativo enteramente aislado que se eleva por completo por encima de las enseñanzas de la experiencia, y que lo hace mediante meros conceptos” (CRP, 2009, B XIV, pág. 18). Sin embargo, Kant se matiene insistente a conservar siquiera la idea de metafísica y es en esta insistencia que esta investigación se interesa.

Mostrado así el problema de la metafísica desde el punto de vista kantiano, teorizar sobre esta ciencia caída no sería válido porque ella no se alimenta de la seguridad empírica propia del conocimiento científico, sino se “eleva” de lo efectivamente captado por los sentidos. Sin embargo, dado que no por ello se niega a darle un valor afirmativo a la metafísica, “que subsistiría aunque todas las restantes [ciencias] hubiesen de desaparecer devoradas por una barbarie que todo lo aniquilase (B XIV), se crea así un conflicto en el que se hace necesario preguntarse **¿por qué la razón busca extenderse más allá de los límites del conocimiento, o lo que es lo mismo, por qué la aspiración a la metafísica responde a una tendencia inherente al ser humano?**

La conclusión a la que llega Kant respecto a la metafísica, después de haber estudiado las condiciones de posibilidad del hombre respecto a su saber en la primera Crítica, es que si bien ella no conducirá con firmeza sobre un camino del saber, por otro lado se puede, y más bien se debe, conservarla como la propensión por excelencia del hombre, cuyo intento especulativo no implica contradicción alguna en el contenido del conocimiento. Esta reducida y relegada salida es difícil de tratar porque no hay contenido al cual referirse, además no se podría de algún modo confirmar o validar tales especulaciones, pero tampoco es inválido inclinarse a estos cuestionamientos metafísicos que parecieran componer una parte entrañable del propio ser.

Ahora bien, un pensamiento evaluativo acerca del valor de la metafísica, tal y como lo comprende Juan Antonio Rodríguez Tous (2003) en su ensayo “*La metafísica después de la muerte de la metafísica*”, agrupa dos grandes juicios: la crítica negativa, movida por el interés anti-metafísico, y la crítica positiva, que elabora, repiensa y reestablece la “ciencia reina” (Kant, Crítica de la razón pura, 2009, págs. Ak 5, AVIII). La presente investigación se constituye fundamentalmente como una propuesta afirmativa a la

metafísica kantiana, teniendo como marco de referencia la filosofía teórica del pensador alemán en la ARP de la DTM en la CRP, porque sólo allí se haría explícito el sitio que Kant le entrega a la metafísica, revalidándola ante todo como la aspiración más elevada del hombre y también otorgándole una función meramente práctica.

III. Justificación

Una posible justificación para sustentar el interés persistente por sacar adelante esta investigación acerca de la posibilidad de la metafísica kantiana es, tal vez, y parafraseando al profesor Jorge A. Díaz (2015), que existe una necesidad metafísica en el hombre que se amarra al acto más propio de cada uno, este es, el acto de pensar. El acto de pensar atañe a toda la humanidad, esto quiere decir que las cuestiones metafísicas son de índole universal, tanto así como el pensar mismo. Así que, como dice el profesor Jorge A. Díaz, suponer que estamos en una época que ha superado la metafísica es, quizá, ser tan dogmáticos como quien pretende sostenerla a partir de bases carentes de solidez epistemológica, pelea por lo demás ya batallada por el propio Kant en su CRP.

Juan Antonio Rodríguez Tous (2003) señala que esta “ciencia reina” comienza a desgastarse incluso antes de Kant con la pretendida validez universal, pero según el análisis del este autor, hay una reinterpretación del sentido de metafísica que no involucra ya una concepción dogmática, sino más bien evaluativa, y en esto estaría de acuerdo el filósofo Jean Grondin (2006) en el sentido de que si bien Kant sí merece el epíteto acuñado por Mendelsohn de “el demoledor de todo”, tanto Rodríguez Tous como Grondin se inclinan a sostener que en efecto sí fue el destructor de la metafísica, pero de la metafísica que él llamaba tradicional, pasando a ser luego el constructor (y este término si ya es usado por el profesor Jorge A. Díaz (2015)) de un método futuro para todo conocimiento que busque pasarse como ciencia (Duque, 2011). De modo que Kant no sólo aplicó el método crítico a una ciencia que merecía un riguroso examen sino que también le formuló y prescribió una suerte de resolución para su futuro (Grondin, La conclusión de la "Crítica de la razón pura",

2007); de tal manera que se hace pertinente y necesario hacer un estudio que procure comprender este nuevo método aplicado a la metafísica que tiene origen en la ineludible propensión natural hacia ella.

Ya en el problema de investigación se anunciaba la importancia de estudiar la metafísica, porque del mismo modo como lo plantea Heidegger en “¿Qué es la filosofía?” (2006), ir al origen de toda investigación filosófica es remontarse al principio, donde lo común no era un simple ordinario porque la curiosidad del hombre no se había saciado de la observancia de aquello que circunda, de aquello que está. Con el intento mínimo por siquiera comprender la metafísica, ya sea para expulsarla de toda investigación o para exaltarla con fervor, se está demostrando que hay una conciencia intrínseca de cada ser que piensa y actúa según esta cuestión. Sin la metafísica, hoy no se entendería gran parte de la tradición filosófica, sin ella se estaría pasando por alto el sentido reflexivo del ánimo filosofante que tanto se espera en las academias. Con todo esto es suficiente entender que una investigación sobre metafísica es necesaria y urgente porque ella es tan solo el principio de una tarea que se prolongará indefinidamente en todo el quehacer filosófico. Como sentencia Kant al puro inicio de la CRP:

La razón humana, tiene, en un género de sus conocimientos, el singular destino de verse agobiada por preguntas que no puede eludir, pues le son planteadas por la naturaleza de la razón misma, y que empero tampoco puede responder; pues sobrepasan toda facultad de la razón humana (2009, pág. 5 AVII).

Una vez tomada esta afirmación se deducen dos cuestiones de ella: primero, es legítimo, desde Kant, preguntarse por algo cuya respuesta es incierta pues la misma razón así se impulsa y lo permite; segundo, lo que no podría ser legítimo de ningún modo es pretender que haya respuestas que se consideren a sí mismas válidas para dichos cuestionamientos, ya que el mismo Kant afirma que toda respuesta metafísica reside más allá de nuestro alcance racional. Por lo tanto y desde Kant, no habría respuesta posible. Se advierte esto acá porque no se pretende de ningún modo resolver el enigma metafísico al que se encuentra el hombre destinado por natura, además porque cualquier esfuerzo por racionalizar el concepto “metafísica” puede terminar en un riesgoso dogmatismo, tal como lo anuncia el profesor Jorge Aurelio Díaz en su ensayo “*Kant y la metafísica*” (2015). Lo

que se pretende acá es hallar una explicación a esa aspiración natural que busca incansablemente sobrepasar los límites que establece la razón misma.

Como se verá en la contextualización, el problema acá abordado está ampliamente documentado por filósofos expertos en Kant en América Latina. Incluso existen espacios académicos como el Congreso de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española, en su última versión celebrado en México, cuyos ejes centrales se movían en torno a los distintos estudios actuales de Kant, entre ellos, la metafísica por supuesto. Kant es también un autor indispensable en cuanto a la metafísica se refiere pues no deja de aparecer como el gran destructor de la tradición a partir de su nueva y mejorada fórmula de la metafísica crítica que se inicia en la CRP. De manera pues que todo esto constituye también una razón suficiente por la cual seguir pensando y repensando el problema de la metafísica desde la filosofía kantiana.

IV. Objetivos

PRINCIPAL:

1. En el marco de la filosofía teórica kantiana, relieves la propensión hacia la metafísica desde la naturaleza propia de la razón humana, con base especialmente en la sección III de la DTM en la CRP, es decir, la ARP.

ESPECÍFICOS:

1. Desde Kant, reconstruir la tendencia hacia la idea de metafísica con el fin de determinar dicho aspecto en el marco de su proyecto filosófico general.
2. A partir de algunos de sus comentaristas más influyentes, estudiar la metafísica kantiana con énfasis en su fundamento antropológico.
3. Restituir a la metafísica como propensión inherente del hombre para fundamentar una respuesta afirmativa desde la perspectiva kantiana, teniendo como referente la ARP.

V. Plan de desarrollo

Este proyecto está concebido para desarrollarse en forma de artículo investigativo unitario, en que la secuencia temática está marcada por el análisis de los fragmentos significativos de la ARP en orden a dilucidar la propensión natural de la metafísica. Al hilo de la exégesis, se profundizará en el problema de investigación, en el marco de comprensión y los antecedentes, en el rastreo de respuestas al interrogante planteado.

Por tanto, no se desarrollará una segmentación capitular a la manera habitual, sino el mismo ejercicio interpretativo servirá de guía a partir de la voz de Kant, según los pasajes relevantes para edificar lo que acá se presenta como la apología a la metafísica kantiana desde la “Arquitectónica de la razón pura”, teniendo en cuenta también textos de otras secciones del corpus kantiano.

VI. Antecedentes

Esta sección tiene como finalidad mostrar de manera muy preliminar algunos estudios previos sobre la metafísica en Kant, teniendo como marco de referencia el periodo entre 1980 y 2015. Tales interpretaciones serán abordadas para mostrar no solo la actualidad y vigencia del tema a tratar, sino también para desplegar los posibles caminos que se pueden tomar a partir de la pregunta planteada, caminos denominados bajo algunas categorías presentadas en estos antecedentes. Entre muchos otros, en esta contextualización la investigación se aproximará a filósofos como Ernst Cassirer, Martin Heidegger, Karl Ameriks, Garret Thompson y Jean Grondin; y en lengua española a Xavier Zubiri, Roberto Torretti y Jorge Aurelio Díaz.

Pues bien, a partir de la lectura de los estudiosos nombrados, se intentará agrupar su postura frente a la metafísica kantiana por medio de categorizaciones o “marcadores”. La filosofía teórica kantiana, específicamente la metafísica, no es un tema del que no deba

seguirse hablando y menos estudiando porque desde las escuelas posteriores a la filosofía kantiana como el idealismo alemán hasta filósofos del siglo XX como Ernst Cassirer y Martin Heidegger han tratado de continuar la línea teórica con el fin de precisar aún más la filosofía kantiana.

1- ¿Metafísica o teoría del conocimiento?

Para iniciar nuestra búsqueda, una interpretación de la filosofía teórica kantiana a propósito de la metafísica fue disputada en la llamada “Polémica de Davos” (2013) que se sostuvieron en 1929 Ernst Cassirer y Martin Heidegger.

Por un lado, Heidegger en la polémica alude a lo que él llama la característica fundamental del neokantismo, a saber, que la CRP acaba en la Dialéctica trascendental, resumiendo así la filosofía kantiana en una teoría del conocimiento acerca de la naturaleza (2013, pág. 88), sin atender a la segunda parte de la obra. Para Heidegger la pregunta por la metafísica es la razón unívoca que mueve la CRP, afirmación cierta, pero intenta reducir la filosofía teórica kantiana a la idea de que esta responde necesariamente a la finitud del mundo, postulando a Kant como el creador de una nueva teoría del ente. Por otro lado, Cassirer se opone a la reducción a lo finito de la teoría kantiana y más bien opta por validar la trascendencia en el ámbito de la razón práctica a través de lo que él llama la preocupación más grande de Kant, esta es la libertad. De modo tal que Cassirer se apega a la letra kantiana al permitir como salida propia de la metafísica a través del imperativo categórico, cuya fórmula universal a priori es prueba irrefutable de la existencia de una razón práctica. El interés de relieves esta polémica en la investigación es para mostrar que la discusión sobre el papel de la metafísica en la obra kantiana se mantiene viva, pero no para tomar alguno de los dos caminos que estos dos pensadores plantean. Sin embargo, ambas interpretaciones sirven para dejar ver dos panoramas respecto a la metafísica kantiana: el primero y mayormente justificado, que la metafísica kantiana tiene que ver necesariamente con el uso práctico de la razón; y segundo, la metafísica kantiana es más bien una metafísica de la experiencia en tanto que se valida como estructuradora de categorías mentales aplicadas a los entes.

2- La refundación de la metafísica

Avanzando en la indagación, en su estudio dedicado enteramente a Kant, Roberto Torretti (1980) toma como punto de partida y principio de la filosofía crítica el problema al que Kant se enfrentaba ante la tradición de la académica alemana del siglo XVIII respecto a la enseñanza de la metafísica tradicional, en la que imperaba el aprendizaje de la metafísica general y la metafísica especial. Pero más importante aún, el reto al que se enfrentaba Kant era a resolver una pregunta enteramente humana, aquella que se cuestiona por el conocimiento y sus alcances. El conflicto de la metafísica es que debe prescindir de todo saber que provenga de la experiencia, pero Kant desde los prólogos e introducción de la CRP manifiesta que hará uso en su filosofía trascendental de un saber o condición que no proviene de la experiencia pero que no obstante se aplica a ella, y así presenta Kant el conocimiento a priori. De este modo, la metafísica kantiana para Torretti, queda imbuida en lo respectivo al conocer, pero no a cualquier tipo de conocer sino aquél exclusivamente a priori (1980).

En efecto, Torretti coincidiría no solo con lo que autores como Heidegger, Zubiri o Grondin han afirmado ya acerca del interés primario de Kant al escribir la CRP: atender a la razón metafísica, sino que se opone a sostener que la Crítica corresponda a un tratado meramente gnoseológico (1980), por mucho sería “una teoría del *conocimiento metafísico*” (1980, pág. 24) y sobre la conexión que guarda el conocimiento empírico con el saber metafísico, pero nunca una investigación sobre lo empírico. Esa metafísica a priori investigada en la CRP tiene, para Torretti, un origen antropológico que interesó a Kant, pues veía la metafísica como “el producto de una necesidad natural del espíritu humano, en que se manifiesta la estructura inmutable de nuestra razón” (1980), y que solo a partir de esta idea que necesita ser satisfecha por la razón, se inicia una empresa de la calidad de la CRP.

3- La metafísica como disposición de la razón

Desde el prólogo de la primera edición de la CRP, Kant asume la disposición natural del hombre por preguntar aquello cuya respuesta se fuga del alcance racional. Así como Kant lo plantea desde ese prólogo de su primera Crítica, Xavier Zubiri en “Los

problemas fundamentales de la metafísica occidental” (1995) se refiere a la misma idea de que la razón tiene un destino especial cuyo interés gnoseológico es oscuro y lejano de las propiedades empíricas (1995). Asimismo se asume este punto de partida kantiano destacado por Zubiri dentro de esta investigación, ya que el objetivo general consiste en presentar un estudio dedicado exclusivamente al problema de la metafísica en Kant como propensión natural del hombre.

En el segundo prólogo de la CRP se establece el problema fundamental al que se enfrenta la metafísica en el proyecto crítico kantiano: esta ciencia reina, al verse desprovista de un camino seguro por referirse a conceptos lejanos de las intuiciones sensibles y la experiencia, se convirtió en un asunto de nula fiabilidad y de fácil cuestionamiento por su falta de certeza universal. Indagar por la posibilidad de otorgarle a la metafísica el estatuto de ciencia es lo que pretende Kant. Sin embargo, para ello hay que emprender un juicio de la razón determinándole estructuras y límites para que finalmente se dictamine la supuesta validez del concepto de metafísica. Xavier Zubiri en “Cinco lecciones de filosofía” (1980) presenta la preocupación de Kant frente a la constitución del saber filosófico como ciencia que se fundamente en verdades universales. Según Zubiri, este es el principio del problema que trata de desarrollar el filósofo alemán y que se debe en parte a la época misma en la que se gesta su pensamiento. Con todo y la crítica justa que Kant emprende sobre la metafísica, Zubiri retoma del filósofo la idea de que “mientras haya hombres en el mundo, habrá metafísica, porque la metafísica es una disposición fundamental (...) de la naturaleza humana” (1980, pág. 70).

En Zubiri (1980) esa “disposición fundamental” no representa el comienzo de la filosofía trascendental, pues para él el problema real al que se enfrentaba Kant era la validez científica de la metafísica, cosa que es cierta, pero mucho antes que eso, Kant se percató de la tendencia innegable de los seres finitos por hacerse ideas sobre lo infinito. Es justo bajo esta consideración que versará el proyecto, pero por ahora, seguirán mostrando las distintas posibilidades frente al problema.

4- La metafísica natural (*metaphysica naturalis*).

Jean Grondin en "*Kant: La metafísica hecha crítica*" (2006), como muchos de los autores acá tratados, asume la metafísica como condición si la cual no habría filosofía crítica. El análisis de Grondin sí parte del mismo hecho que esta investigación lo hace, a saber, la disposición innegable de cada ser hacia la metafísica (*metaphysica naturalis*). Kant, no al azar, llama a la metafísica previa a él como una auténtica "anarquía" (Kant, *Crítica de la razón pura*, 2009, Ak AIX, pág. 6), queriendo decir que padecía la ausencia de principios universales, así que la empresa kantiana consistía ante todo hacerle un juicio a la razón para determinarle sus límites, siempre y cuando al final naciera una nueva metafísica probada y permitida por el juicio racional.

Dado que la razón persigue lo absoluto, la metafísica constituye el sustrato último o primero de todo pensar, aquello que no está precondicionado sino que es el principio de todo (Grondin, *Kant: La metafísica hecha crítica*, 2006), que actúa como impulso y génesis del reflexionar científico, pues legitima a través del pensar la pregunta por la metafísica como ciencia, camino sin duda seguido por el propio Kant. ¿Cuál sería el conocimiento metafísico válido, desde la lectura de Grondin, que aprobaría Kant en la CRP? Sin duda, Grondin entiende que no en vano Kant en la introducción de la segunda edición de la CRP se preguntó cómo era posible la metafísica como ciencia (2009), pues esta abre como respuesta toda la *Crítica* misma, específicamente y según el filósofo canadiense, en el *Canon de la razón pura* (Grondin, *La conclusión de la "Crítica de la razón pura"*, 2007), pero antes de centrarse en la solución a la CRP, Grondin busca mostrar qué clase de elementos conceptuales son los que tienen rasgo metafísico, y termina diciendo que son aquellas producciones que provienen del ejercicio *priori* de la mente (2006).

Siendo lo anterior así, Grondin es partidario de entender la metafísica propuesta por Kant en la CRP desde la capacidad propia del pensar en la que esta depende enteramente de las condiciones *a priori* de la mente, cuya función no es otra más que la de permitir la entrada del material sensible e inventarlo. Este material luego de ser pensado se deja sintetizar bajo la única regla de unidad mental y arquitectónica que posee la razón: el yo pensante. El análisis que presenta esta estudio cumple con el interés de esta investigación

porque no pasa por alto el principio de todo el problema que trae la CRP para luego hacer explícita la solución del mismo a través de una interpretación muy ajustada a la letra kantiana, pues parte de la idea de la disposición inquebrantable hacia la metafísica, para luego intentar validar este ánimo como objeto científico, pero más adelante aún termina por hacer explícita la respuesta a la pregunta que abre la CRP por la posibilidad de la metafísica, ubicándola en el Canon de la razón pura, capítulo de la DTM en donde Kant busca legitimar las ideas de libertad, inmortalidad y Dios.

5- Metafísica e idealismo trascendental

Como se sabe, Kant buscaba establecer en la primera Crítica el estatuto científico de la metafísica, y en réplica a dicho intento se espera como resultado una fórmula futura que sirva para regirla (2009). Para Díaz, siguiendo a Kant, el concepto de metafísica quiere decir “conocimiento de entidades que no están sometidas a las condiciones de sensibilidad” (Ensayos de Filosofía II, 2015, pág. 166), y en ese sentido, el esfuerzo de Kant por hacer que esa metafísica funcionara como saber regido por seguridad universal falló en su propia evaluación en la primera Crítica a falta de enlace empírico sometido a leyes universales. Según las indagaciones realizadas a partir del ensayo “*Kant y la metafísica*” del profesor Jorge Aurelio Díaz (2015), se sustenta que para hablar de metafísica en Kant es inevitable hacer referencia al llamado Idealismo trascendental.

En resumen, el idealismo kantiano pretende ir en contra del idealismo problemático de Descartes en el que se parte dudando la realidad de los objetos exteriores a la conciencia (2009, Ak B274 pág. 260), y basa su argumentación en el siguiente teorema: “La mera conciencia, pero empíricamente determinada, de mi propia existencia, demuestra la existencia de los objetos en el espacio fuera de mí” (2009, Ak B275 pág. 261). La refutación del idealismo kantiano niega la imposibilidad de conocer la realidad efectiva a partir de la percepción de los fenómenos, de cuyos solos conceptos no se valdría el conocer. Sobre esto Kant advierte desde la “Estética trascendental”, en cuanto que dice que la manera en que comienza el saber es a través de la sensibilidad y por medio de la percepción de la experiencia, de lo que existe y es ajeno a la conciencia a partir de la estructura mental a priori. Así las cosas, el Idealismo trascendental revierte la noción del idealismo original

en la que los objetos del mundo eran puestos bajo la tela de la duda, y más aún propone uno nuevo en el que la palabra “trascendental” no es agregada al mero azar, sino porque ella misma le atribuye al idealismo kantiano la condición de conocer a partir de categorías mentales propias de la razón.

Pues bien, sobre este Idealismo Trascendental existen diversas lecturas, pero acá se tendrá en estudio la que ofrece Garret Thompson (Interpretaciones del Idealismo Trascendental de Kant, 1999), quien establece tres tipos de lecturas que apuntan a distintos ángulos del idealismo kantiano. La categorización que hace Thompson es con el fin de demostrar que solo una de ellas es heredera legítima de la filosofía kantiana en tanto que no niega el mundo exterior a la conciencia, principio fundamental en el teorema de la Refutación del idealismo. En este contexto sólo será necesario centrarse en dos de las categorías ideadas por Thompson (1999). Lo que acá interesa es ver cómo estas categorías también representan una lectura a favor de la nueva propuesta metafísica en la filosofía teórica kantiana en tanto que ni se fundamentan necesariamente en los objetos del mundo como condición única del saber (que en dado caso no cabría ninguna metafísica), ni tampoco hace caso omiso de ellos requiriendo únicamente la construcción de conceptos mentales (en cuyo caso continuaría el idealismo kantiano con el dualismo cartesiano).

La categoría *fuerte* de Garret Thompson y retomada por J. A. Díaz, es aquella que interpreta de la filosofía kantiana un modelo sesgado y extra limitado a conocer lo que la experiencia fenoménica presenta, es decir, puras “colecciones de percepciones” (1999, pág. 90). La postura fuerte niega la dualidad del mundo en fenómeno y nómeno, y se reduce a sí misma a la explicación conforme a la perspectiva según la cual una mente conceptualiza el mundo, dejando de existir la lejanía del nómeno, simplemente consiste en que la mente no concibe de momento toda la oferta representativa que entrega la realidad del mundo. Estas referencias, que en principio son de carácter sensible, remiten inmediatamente a la mente que las constituye como dato. Esto quiere decir que si bien es cierto que la percepción empírica es determinante y fundamental en el proceso cognitivo, a fin de cuentas es el sujeto, con los a priori del entendimiento quien termina por construir conceptualmente eso ya anteriormente percibido. Esto se debe a que los solos objetos de la

realidad no bastan para ser si no hay una mente que los elabore según los ordenamientos del entendimiento. Con esto no se quiere decir que haya negación a la realidad en absoluto, pero decir que lo que se conoce es posible en un primer momento sólo por las formas sensibles espacio-temporales, es igual que decir que la realidad no la construye sino el sujeto, porque es este quien crea una relación de dependencia objetiva donde el objeto no es sino por la acción trascendental de una mente constituyente.

El punto de vista *débil* tiene un visible reconocimiento de aquello que compone la realidad, es decir, el mundo y todo lo que es en él. Esta tesis *débil* supone que para conocer es necesario reconocer los objetos en la misma medida en que se reconoce la percepción de ellos. Esto quiere decir que el saber y la comprensión están limitados indefectiblemente por la experiencia posible. Esta interpretación se acerca indudablemente a la tesis kantiana porque vale recordar que en la “Estética Trascendental” (2009) se dictamina que sólo a partir de intuiciones nos referimos a los objetos dados, en otras palabras, tanto percepciones como fenómenos cuentan con el mismo grado de importancia en el orden de conocer. Esta tesis *débil* asume un empirismo kantiano semejante a una necesidad real que no permite comprensión alguna del mundo sin aquello que es percibido del mismo mundo a través de las intuiciones (Díaz, 2015).

Las anteriores lecturas (*fuerte* y *débil*) se comprometen con el proyecto crítico kantiano, y en todos sus términos son interpretaciones de lo dicho por Kant, por lo tanto son válidas. En la postura *débil* aparentemente se anula cualquier posibilidad de un saber “supra-físico”-en palabras de Zubiri (1980, pág. 69)-, por eso esta investigación se aparta de esa perspectiva. Ahora bien, la postura *fuerte*, dice Díaz (2015, pág. 165), equivale al “Idealismo trascendental” (Ak B275, 2009) porque determina al mundo percibido como real pero dependiente de la autoconciencia, lo que querría decir que no pone en duda los fenómenos conocidos como dados en el mundo. En esta consideración *fuerte* solo se conocen datos de la realidad bajo las condiciones del sujeto. ¿Acaso esta postura fuerte trae consigo una especie de metafísica? ¿O qué clase de metafísica cabe luego de Idealismo trascendental? Después de la Refutación del idealismo no cabe sino una metafísica: la metafísica de la experiencia.

6- Unidad metafísica

En “Los problemas fundamentales de la metafísica occidental” (1995), Xavier Zubiri estudia la filosofía trascendental a partir del interés de Kant por ocuparse de la metafísica. Zubiri rechaza, tanto como Heidegger (2013), que el propósito de Kant haya sido meramente el de procurar una teoría de la ciencia, y para contrarrestar esa idea elabora un análisis sobre lo que él llama la “unidad de la metafísica kantiana” (1995, pág. 238). También por la ruta de una lectura unitaria de la metafísica, Karl Ameriks (The critique of metaphysics: Kant and traditional ontology, 1992) apunta a una “metafísica de la experiencia” en la “Analítica Trascendental” que valida el uso de los conceptos puros aplicándolos activamente a los objetos recibidos pasivamente por la sensibilidad (1992, pág. 249).

Tanto Zubiri como Ameriks serán agrupados bajo este marcador de Unidad metafísica; el primero porque pone de manifiesto que metafísica en Kant sólo hay una y que ella contiene tanto su metafísica del objeto (aplicada desde los conceptos puros) como la aspiración a la trascendencia a través del imperativo moral perfeccionándose en la **inmortalidad**. Ameriks anota con verdad que la posición de Kant frente a la metafísica es ambigua (1992) porque como ya mencioné, existe una “metafísica de la experiencia” o del objeto en la “Analítica”, pero luego en la “Dialéctica trascendental” Kant se propone mostrar los enredos causados por la razón cuando intenta alejarse más allá de lo previsto experiencialmente (1992). Ameriks también es insistente con que si bien Kant trae consigo una tradición leibnizo-wolffiana de la que es heredero, pretende también poner la metafísica bajo nuevas condiciones que ya se mostrarían en la CRP, por lo que comprender su doctrina puede parecer difícil y confuso. La ambigüedad que pone de presente Ameriks aporta una pista importante en esta investigación, ya que al parecer y según la lectura acá seguida de la CRP, el solo concepto de metafísica es ya en sí mismo problemático porque Kant usa indiscriminadamente el término para aplicarlo a distintas acepciones, bien sea la metafísica tradicional a la que llama dogmática; la metafísica del objeto o la experiencia,

Comentado [S2A1]: Necesitará explicación esta frase?

que en interpretaciones como la de Ameriks es aquella que hace uso de los conceptos puros aplicándolos a los datos sensibles; y por último, la metafísica de las costumbres, referida a lo práctico o moral. Por ahora y en lo que concierne a esta sección previa de la investigación hay que conformarse con saber que metafísica se refiere a esos tres tipos de saberes.

Retomado a Zubiri, este dice que la “unidad metafísica” exige la síntesis entre los tres elementos. Esta unidad de la metafísica kantiana es una tesis orientada a sostener que sólo hay una metafísica y que además es sólida si se conjugan tres elementos, a saber, su modo de conceptualización, su objeto y su principio (1995). La explicación que se presentará a continuación es la propuesta zubiriana que ampara a la metafísica bajo una rigurosa unidad de sus elementos.

Zubiri habla de la conceptualización de la metafísica, y para comprender semejante sentencia hay que decir primeramente lo siguiente: las ideas de la razón, es decir, alma, mundo y Dios, no poseen capacidad constitutiva que proporcione conocimiento alguno, ellas tan solo regulan la razón en tanto que guían y evitan que esta divague en ilusiones. Dice Rábade Romeo a propósito de las ideas regulativas que

Debido a que nuestra razón es una razón finita y limitada se hace necesario postular algunas condiciones que nos permitan lograr la consecución del supremo bien. Estas condiciones serán: la inmortalidad del alma, la libertad y la existencia de dios. (Kant: Conocimiento y racionalidad. El uso práctico de la razón, 1987, pág. 80).

Por eso desde el “Canon de la razón pura” Kant plantea las tres ideas metafísicas por excelencia. Sin embargo, es en la Crítica de la razón práctica (2000) que Kant desarrolla plenamente dichas ideas, pero hasta allá no concierne esta investigación, únicamente en el terreno de la filosofía teórica kantiana se mueve esta búsqueda. Por lo pronto solo se debe decir que a través de los postulados prácticos de la razón Kant promete la consecución del sumo bien, pues solo con ellos existiría trascendencia fuera del tiempo y el espacio y se validarían las ideas metafísicas.

El aporte real de Kant, según enfatiza Zubiri, es haber observado que estas ideas, que en la razón pura son regulativas, en la razón práctica pasan a ser constitutivas porque allí validan el sentido metafísico en la filosofía trascendental. Las ideas de la razón (alma, mundo y Dios) cobran efecto en la filosofía práctica, asegurando en contra de todo determinismo natural que el imperativo moral sea contingente. Así es como el imperativo moral alcanza a legitimar el poder constitutivo de las ideas de la razón (Zubiri, 1995), que habían sido imposibles de alcanzar en el terreno de lo teórico.

Para Zubiri, Kant ambicionaba convertir la realidad misma en aspirante de objetividad, y la metafísica al ser parte de esta realidad, no dada como objeto pero sí como entidad pensada, pues no se podría nunca erradicar del hombre las aspiraciones metafísicas, también tendría que postularse como aspirante a dicha validez dentro del proyecto kantiano. En Zubiri, “el objeto de la metafísica es para Kant siempre la realidad objetiva de aquello que es conocido por conceptos, y esta realidad objetiva está, por consiguiente, inscrita en la inteligibilidad” (1995). Zubiri asume que podría malentenderse la unidad y más bien entenderse como dualidad en tanto que esta inteligibilidad está sometida a dos datos: la intuición empírica (las cosas recibidas en cuanto que son) y el bien (la voluntad). Pero esta supuesta dualidad se aclara si se considera que el sumo grado de bondad, es decir Dios, es la causa de la moralidad, y decir causa (1995, pág. 241), en el orden de causalidad, es hacer inteligible las ideas que parecían no ser objetos, pero luego se hacen perceptibles para configurar la unidad metafísica. Las cosas así, es evidente que Zubiri cree en el sistema kantiano justo como Kant en la ARP presupone un sistema: una unidad sistemática que mantiene sus elementos internos articulados (2009).

Ahora bien, el principio de la unidad metafísica propuesto por Zubiri es el “yo pienso”, entendido como la condición del sujeto pensante que promueve el lazo entre las representaciones y la conciencia que el sujeto tiene de ellas (Kant, 2009). En resumen, el “yo pienso” es una función sintetizadora entre el conocer y tener conciencia de que se está conociendo, pero este es un tema en el que no se piensa profundizar porque no corresponde a la investigación.

Por su lado, Karl Ameriks (1992), anuncia un tipo de “metafísica de la experiencia” (1992, pág. 249) . El filósofo americano expresa que en la “Analítica trascendental” hay una legitimización del uso de conceptos puros del entendimiento cuyo fin es darle sentido al caos sensible, pero su anotación tiende más a mostrar que en este proceso mental existe un riesgo de caer en los errores provocados por la razón cuando esta intenta alejarse del ámbito cognoscible, actividad natural de la razón. Ahora bien, la “metafísica de la experiencia” en la que enfatiza Ameriks comienza a entenderse desde la postulación esencial del espacio y el tiempo como condiciones a priori necesarias para la presencia de los objetos sensibles. Esto tan solo sería el principio, porque en realidad el sujeto también dispone del entendimiento y una serie de organizadores que a su vez, subsumiendo afecciones a categorías, produciría un juicio válido que a su vez aporta el conocimiento. Y al estilo de Zubiri, Ameriks diría que hace falta una conciencia de ese saber, cuyo directo responsable es el “yo pienso”. La “metafísica de la experiencia” toma como objeto las percepciones sensibles pero exigiendo únicamente un esquematismo apriorístico que subsuma bajo sí esta calidad de percepciones, y por eso la metafísica de la experiencia es esto justamente, una organización conceptual que permite legitimar la experiencia posible. Claramente la lectura de Ameriks cabe dentro de la macro categoría de la metafísica de la experiencia, mientras que Zubiri acomoda su interpretación de la metafísica kantiana tanto a la metafísica de la experiencia como a la metafísica final y resolutive en la razón práctica.

7- La ley moral como resolución de la metafísica

La salvación de la metafísica por medio de la filosofía práctica es comúnmente un acuerdo común entre varios autores, desde Ernst Cassirer en el siglo XX (2013) hasta el mismo Jorge Aurelio Díaz (2015) en la actualidad, y cómo no verlo desde la resolución práctica si Kant en el “Canon de la razón pura” confirma la utilidad negativa de la razón pura al ser ella incapaz de ampliar el saber, pero le permite la oportunidad a la misma razón pura de ofrecer utilidad positiva, pues a algún lado se le debe asignar la responsabilidad de querer superar los límites de la razón: “probablemente se pueda esperar que tenga mejor

suerte en el único camino que le queda, a saber, en el uso *práctico*” (Kant, 2009, Ak B824 pág. 687).

Jorge Aurelio Díaz (Ensayos de Filosofía II, 2015) trata de mostrar cómo puede la metafísica convertirse en “objeto” cognoscible con el propósito de obtener la validez universal pretendida por Kant, pero solo a partir de la razón práctica. Como se sabe, las condiciones mínimas para que se dé el conocimiento son las espaciotemporales. Sin embargo, Kant presenta a la ley moral como dato en tanto *factum* de la razón, lo que quiere decir que, ni es deducible a partir de premisas sensibles (Díaz, 2015), ni tampoco requiere de un principio empírico que lo origine: el *factum* (Díaz, 2015, pág. 167) es incondicionabilidad absoluta de la razón en tanto se tenga conciencia del mismo (Zubiri, 1995). Con esta incondicionabilidad habría que hablar de la libertad, ya que supone un obrar incausado que sólo responde a la razón misma como legisladora, sin determinar previamente el contenido del actuar. Díaz sostiene que la incondicionalidad de la ley moral es cercana a la idea de metafísica porque nada de lo que contiene esta ley supone datos sensibles, ella es tan solo una fórmula pura aplicable e independiente de toda intuición sensible. Además, la ley moral solo corresponde a su equivalente, este es, la libertad, porque ambas rechazan el determinismo causal propio de la naturaleza, y por lo tanto allí estaría la tan buscada y por fin legitimada metafísica kantiana.

VII. Referencias bibliográficas

- Ameriks, K. (1992). The critique of metaphysics: Kant and traditional ontology. En P. Guyer (Ed.), *The Cambridge companion to Kant* (págs. 249-279). Cambridge: Cambridge University Press.
- Aristóteles. (2016). *Metafísica*. (T. Calvo Martínez, Trad.) Madrid: Gredos.
- Cassirer, E. (1957). Kant y el problema de la metafísica. *Humanitas*, III(8), 105-. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/24435/1/21598-73887-1-PB.pdf>

- Cassirer, E., & Heidegger, M. (2013). Disputa de Davos entre Ernst Cassirer y Martin Heidegger. En *Kant y el problema de la metafísica* (G. Leyva, Trad., págs. 238-256). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, J. A. (2015). *Ensayos de Filosofía II*. Bogotá, D.C.: Ediciones USTA.
- Grondin, J. (2006). Kant: La metafísica hecha crítica. En *Introducción a la metafísica* (A. Martínez Riu, Trad.). Barcelona: Herder.
- Grondin, J. (2007). La conclusión de la "Crítica de la razón pura". *Universitas Philisiphica*(49), 13-32. Obtenido de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2882332>
- Heidegger, M. (2006). *¿Qué es la filosofía?* (J. A. Escudero, Trad.) Barcelona: Herder.
- Heidegger, M. (2013). *Kant y el problema de la metafísica*. México D.F.: Fondo de cultura económica.
- Kant, I. (1984). *Prolegómenos*. (J. Besteiro, Trad.) Madrid: Sarpe.
- Kant, I. (1987). *Los sueños de un visionario explicados por los sueños de la metafísica*. (P. Chacón, & I. Reguera, Trads.) Madrid: Alianza.
- Kant, I. (2000). *Crítica de la razón práctica* (Séptima ed.). (R. Rodríguez Aramayo, Trad.) Madrid: Alianza.
- Kant, I. (2000). *Crítica de la razón práctica* . Madrid: Alianza.
- Kant, I. (2009). *Crítica de la razón pura*. (M. Caimi, Trad.) México D.F.: Fondo de cultura económica.
- Kant, I. (2011). *Los progresos de la metafísica desde Leibniz y Wolff*. (F. Duque, Trad.) Madrid: Tecnos.
- Kant, I. (2012). Carta a Marcus Herz. *Revistas PUCP-Pontificia Universidad Católica del Perú*, 165-172. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/estudiosdefilosofia/article/viewFile/5032/5025>
- Lebrun, G. (2008). *Kant y el final de la metafísica*. Madrid: Escolar y mayo .
- Rodriguez Tous, J. A. (2003). La metafísica después de la muerte de la metafísica. En J. González, & E. Trías (Edits.), *Cuestiones metafísicas* (págs. 247-263). Madrid: Trotta.

- Santiago, T. (2008). La filosofía crítica. En *Kant* (págs. 61-110). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sergio Rábade Romeo, Antonio López Molina, Encarnación Pesquero. (1987). *Kant: Conocimiento y racionalidad. El uso práctico de la razón*. Madrid: Cíncel.
- Thompson, G. (Diciembre de 1999). Interpretaciones del Idealismo Trascendental de Kant. *Ideas y Valores*(111), 89-105. Obtenido de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/8836>
- Torretti, R. (1980). *Manuel Kant*. Buenos Aires: Charcas.
- Torrejano, M. (1998). Kant. En *Concepciones de la metafísica* (págs. 165-185). Madrid: Trotta.
- Tovar González, H. L. (23 de Abril de 2015). Jorge Aurelio Díaz: Ensayos de Filosofía I y II. *Jorge Aurelio Díaz: una oportunidad para la metafísica*. Bogotá, Colombia.
- Tovar González, H. L. (23 de Abril de 2015). Presentación a Jorge Aurelio Díaz: Ensayos de Filosofía I y II. *Jorge Aurelio Díaz: una oportunidad para la metafísica*. Bogotá, Colombia.
- Zubiri, X. (1980). Kant. En *Cinco lecciones de filosofía* (págs. 59-111). Madrid: Alianza.
- Zubiri, X. (1995). La filosofía occidental (4): Kant. En *Los problemas fundamentales de la metafísica occidental* (págs. 183-246). Madrid: Alianza.

- a) ¿Metafísica o teoría del conocimiento?
- b) Metafísica e idealismo trascendental
- c) Unidad metafísica
- d) La refundación de la metafísica
- e) La ley moral como resolución de la metafísica
- f) La metafísica como disposición (propensión) de la razón
- g) La metafísica natural (*metaphysica naturalis*).